

# ANUNCIO DE REGATA

## Campeonato Autonómico Monotipos de Clubes Absoluto y Femenino 2022



El Campeonato Autonómico de Monotipos está organizada por el Club Náutico Altea, el Real Club Náutico Calpe y la Federació de Vela de la Comunitat Valenciana.

Las sedes y fechas de cada jornada son: Club Náutico Altea 9 al 10 de abril y Real Club Náutico Calpe 25 y 26 de junio.

## 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024. Otros documentos que rigen el evento bajo la Definición de Regla (g) incluyen:
  - 1.1.1 Las Prescripciones de la RFEV.
  - 1.1.2 La Guía Deportiva de la FVCV
  - 1.1.3 Protocolo vuelta competiciones FVCV prevención frente al SARS-COVID
  - 1.1.4 El Adendum UF de World Sailing con las modificaciones contenidas en las instrucciones de regatas será de aplicación (Anexo1).
  - 1.1.5 [DP] Las reglas de uso de las embarcaciones incluidas en las instrucciones de regata.
- 1.2 Se añade a la regla 41: “e) ayuda para recuperar del mar y embarcar un tripulante, a condición de que este se produzca en la situación aproximada donde fue rescatado.
- 1.3 Se aplicará la RRV 90.3 donde se cambia la expresión “24 horas” por “30 minutos”.
- 1.4 Se aplicará el Apéndice P del RRV con las siguientes modificaciones:
  - 1.4.1 La regla P2.2 se modifica de modo que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.
  - 1.4.2 La regla P2.3 no será de aplicación.
- 1.5 Las reglas de clase no se aplican.
- 1.6 [DP] Un barco no hará ni recibirá comunicaciones que no estén disponible para todos los barcos mientras esté en regata. Esta restricción se aplica también a los teléfonos móviles.
- 1.7 En todas las reglas que gobiernan el Trofeo:
  - 1.7.1 [SP] indica una regla para la que el comité de regatas puede aplicar una penalización estándar sin una audiencia o una penalización a discreción del comité de protestas con una audiencia. Esto modifica la RRV 63.1 y A5; y
  - 1.7.2 [NP] indica una regla por la que un barco no tiene derecho a protestar. Esto modifica la RRV 60.1(a).

## 2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 Podrán participar aquellos clubes afiliados a la FVCV.
- 2.2 Podrán participar 12 equipos. Cada club podrá inscribir a un máximo de dos equipos (se priorizará absoluto y femenino). Finalizado el plazo de inscripción se podrán asignar las plazas restantes.
- 2.3 Los equipos estarán formados por 4 o 5 tripulantes de un solo género o mixto no pudiendo exceder el peso total de la tripulación vestida en ropa de baño los 375 kg.
- 2.4 Al menos el patrón y dos tripulantes que forman el equipo deberán tener licencia federativa por el club al que representan a excepción de los equipos exclusivamente femeninos.
- 2.5 Todos los tripulantes que forman el equipo deberán tener licencia federativa en vigor. Para Poder optar al título de Campeones Autonómicos al menos el patrón y el 50% deberá tener la licencia de la Comunitat Valenciana.
- 2.6 Todos los tripulantes deberán tener al menos 16 años (nacidos en 2006 o anterior). Los menores

de edad deberán presentar una autorización del tutor legal para su participación disponible en la página del Campeonato sin la cual no se permitirá su participación.

2.7 No están permitido barcos de personal de apoyo.

### **3 PUBLICIDAD**

3.1 Los barcos únicamente exhibirán publicidad proporcionada por la autoridad organizadora de acuerdo con la regulación 20.4.2 de World Sailing.

### **4 DEPÓSITO DE DAÑOS**

4.1 Cada equipo es responsable de los daños o pérdidas de su barco a menos que el comité de protestas o árbitros decidan otra cosa.

4.2 No hay depósito de daños. Para poder mantener la elegibilidad en el evento, en el caso de daños o pérdida de equipamiento del barco o equipo atribuibles a la tripulación, este será reembolsado por parte del equipo responsable, antes de la primera prueba del día siguiente en que dicho equipo tenga programado navegar.

### **5 INSCRIPCIONES**

5.1 Los Clubes realizaran la inscripción de sus equipos en la página web [www.somvela.com](http://www.somvela.com) antes del 28 de marzo de 2022.

5.2 Los derechos de inscripción de 400€ que se facturarán a cada uno de los clubes inscritos.

5.3 Los derechos de inscripción corresponden a la participación en las dos sedes y no se devolverá el importe de la inscripción una vez se haya iniciado el campeonato.

5.4 El club organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

5.5 Si al finalizar el plazo de inscripción, no han formalizado la misma un mínimo de cinco equipos el comité organizador podrá optar por la cancelación del Campeonato y devolverá íntegramente los derechos de inscripción.

### **6 REGISTRO DE CLUBES**

6.1 Para mantener la elegibilidad, el responsable de cada equipo deberá registrarse presentando la documentación requerida y firmar personalmente el formulario de registro en la oficina de regatas antes de las 09:30 horas del primer día en cada una de las sedes.

6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Hoja de Registro firmada.
- b) Licencia Federativa 2022 de cada tripulante.
- c) DNI de cada miembro del equipo.
- d) Número de teléfono de contacto.
- e) Pesaje de la Tripulación.
- g) Autorización del Tutor legal en caso de menores.

### **7 [DP] [NP] CÓDIGO DE CONDUCTA**

7.1 Los competidores deberán cumplir con cualquier solicitud razonable de los miembros del comité organizador.

7.2 Los regatistas usarán los barcos y su equipamiento con el cuidado debido y buen hacer marinero, así como siguiendo lo establecido en las normas de uso de los barcos.

## 8 PROGRAMA, SEDES Y TIPO DE BARCOS

- 8.1 El Campeonato Autonómico está formado por dos jornadas de dos días cada una en los que se navegarán pruebas de flota en una única serie con juicio directo en el mar.
- 8.2 El programa de la regata es el siguiente:

Fecha	Sede	Acto
9 y 10 de abril	CN Altea	Platú 25 mod.
25 y 26 de junio	RCN Calpe	Tom 28

- 8.3 La señal de atención de la primera prueba de cada evento está programada a las 12:00 horas. La primera reunión de jefes de equipos tendrá lugar a las 09:30 horas del primer día de pruebas.
- 8.4 El último día no se dará una señal de salida a partir de las 16:00 h.

## 9 PUNTUACIÓN, TROFEO Y CLASIFICACIÓN

- 9.1 El sistema de puntuación del Campeonato Autonómico será publicado en las instrucciones de regata, una vez cerrado el plazo de inscripción.
- 9.2 Se entregarán trofeos a los tres primeros clubes clasificados del Campeonato Autonómico. Otros trofeos serán publicados en las instrucciones de regata.
- 9.3 Para otorgar el título de Campeón Autonómico Absoluto se necesitan al menos 5 barcos y para el Femenino un mínimo de 3 barcos.

## 10 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 10.1 Las instrucciones de regatas estarán publicadas al menos desde el día anterior al de inicio de la primera prueba en el TOA.

## 11 DERECHOS DE IMAGEN

- 11.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva la entidad organizadora y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.
- 11.2 Los participantes conceden su autorización a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

## 12 RESPONSABILIDAD

Los clubes participan en el Campeonato Autonómica bajo su propio riesgo y se les recuerda las disposiciones de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata". La navegación es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, cada participante acepta y reconoce que:

- 12.1 Es consciente del elemento de riesgo inherente al deporte de la vela y acepta la responsabilidad por la exposición que supone a dicho riesgo para sí mismos, para su tripulación y para su embarcación durante la participación en la regata;
- 12.2 Es responsable de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de la embarcación y de cualquier otro bien tanto en tierra como en el agua;
- 12.3 Acepta la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida causados por sus propias acciones u omisiones;
- 12.4 La presencia de barcos del comité de regatas, barcos de salvamento, jueces, oficiales de regata y

voluntarios provistos por la autoridad organizadora no le exime del cumplimiento de sus propias obligaciones;

- 12.5 La asistencia de barcos de salvamento será limitada y dependerá de las circunstancias, especialmente en casos de condiciones meteorológicas extremas.
- 12.6 Se familiarizará con los riesgos específicos de la sede/regata, se adherirá a las reglas y a la información facilitada por la sede/regata y asistirá a las reuniones informativas de seguridad que se realicen.